

a diez y siete de junio año del Setto; bajo la presiden-
cia del Sr. Mel. Q. Jesus concejales, se reunieron en
la Sala Capitular en Sesion Ordinaria los Sres
del Ayuntamiento const. de ella que suscribieron y
por dho Sres se dictaron avisos y mandó a mi
el Sr. dar lectura a la acta anterior, leyó y hallan-
dola conforme, quedó aprobada.

Se leyeron tambien los boletines oficiales
numeros 129 al 134. y se acordaron de guardar
y cumplir las ordenes que contienen.

Debiendo renovarse en este año el Ayuntamiento
en su mitad, y por consecuencia rectificarse en
el proximo mes, las listas electorales, se está
en el caso de nombrar los dos concejales y
los dos mayores contribuyentes, que asocia-
dos a el Alde practiquen dicha rectificacion,
y se acordó nombrar a los concejales
Don Juanas Aguilera y Anuroga, y Don Fran-
de Paula Lopez, y suplente de estos para los
casos de ausencia y enfermedad a Don Pedro Lopez.
Y por la parte de mayores contribuyentes a
los Sres D. Manuel Miller y D. Jorge Canete
y Rodriguez, y suplente de estos para iguales
casos a D. Jorge y Lavarez, lo que se pon-
drá en conocimiento del Sr. Gobernador
en cumplimiento a lo que se determina en el art. 2.^o del